



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II N°306. Bellavista -Callao



Bellavista, 24 de junio de 2019

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 0101-B-2019-CF-FCA-UNAC.

Visto; el Oficio N°02-2019-CRPD-FCA de fecha 30 de enero del 2019, por cuyo intermedio el Presidente de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente, remite el Dictamen N°007-CRPD-2018-FCA-UNAC del 30 de diciembre del 2018, propone la Ratificación en la Categoría y Dedicación Asociado Tiempo Parcial del Mg. RAUL SUAREZ BAZALAR.

#### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 247° de la norma estatutaria vigente, establece que el periodo de nombramiento de los profesores ordinarios es de tres años (03) años para los profesores auxiliares, cinco (05) para los asociados y siete (07) para los principales. Al vencimiento de dicho periodo, los profesores son ratificados, promovidos o separados de la docencia a través de un proceso de evaluación en función de los méritos académicos que incluye la producción científica, lectiva y de investigación, en concordancia con el Art. 84° de la Ley Universitaria N° 30220.

Que, el Art. 180°, numeral 180.2° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que los Consejos de Facultad tiene entre otras atribuciones, "Proponer al Consejo Universitario la contratación, nombramiento, ratificación, promoción y remoción de los docentes de la Facultad de acuerdo a la normatividad vigente".

Que, por Resolución N° 183-2017-CU, del 27 de junio de 2017, el Consejo Universitario aprobó el Reglamento de Ratificación de Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Oficio N°02-2019-CRPD-FCA de fecha 30 de enero del 2019, el Presidente de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente, remite el Dictamen N°007-CRPD-2018-FCA-UNAC del 30 de diciembre del 2018, proponiendo la Ratificación en la Categoría y Dedicación ENLA CATEGORIA Asociado Tiempo Parcial del Mg. RAUL SUAREZ BAZALAR.

Que, por Resolución N° 183-2017-CU, del 27 de junio de 2017, el Consejo Universitario aprobó el Reglamento de Ratificación de Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao.

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N°006-2019-CF-FCA de fecha 6 de marzo del 2019, se resuelve proponer al Consejo Universitario, la ratificación en la categoría Asociado Dedicación Tiempo Parcial de docente Ordinario Mg. Raúl Suarez Bazalar, conforme al Dictamen N°007-CRPD-2018-FCA-UNAC del 30 de diciembre del 2018.

Que, en base a la documentación sustentatoria y estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Administrativas en su Sesión Ordinaria del 24 de junio del 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180° inciso 180.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

#### RESUELVE:


**PRIMERO.-DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución de Consejo de Facultad N°006-2019-CF-FCA de fecha 6 de marzo del 2019, por el cual se resuelve PROPONER al Consejo Universitario la RATIFICACIÓN en la categoría Dedicación a Tiempo Parcial de docente Ordinario Mg. Raúl Suarez Bazalar.

**SEGUNDO.-PROPONER** al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, la RATIFICACIÓN en las categoría Dedicación a Tiempo Parcial de docente Ordinario Mg. Raúl Suarez

Bazalar, conforme al Dictamen N°007-CRPD-2018-FCA-UNAC del 30 de diciembre del 2018, presentado por la Comisión de Ratificación y Promoción Docente.

**TERCERO.-TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Recursos Humanos, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad, e interesado.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas  
*Juan Carlos Rojas R.*  
Dr. Juan Carlos Rojas R. UITE  
SECRETARÍA